

# Sumario



## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

### ▪ SECRETARÍA DE SALUD

ACUERDO COMPLEMENTARIO AL NÚMERO 18/2021 RELATIVO A LA DETERMINACIÓN A CONTINUAR Y PRECISAR LAS ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.....

7-15



### Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón

Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León

### Enrique Torres Elizondo

Secretario General de Gobierno

### Pedro Quezada Bautista

Coordinador General de Asuntos Jurídicos

## Directorio

### Homero Antonio Cantú Ochoa

Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana

### Verónica Dávila Moya

Responsable del Periódico Oficial del Estado

**INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 81, 85 FRACCIONES X y XXVIII, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 2, 4, 5, 8, 18 FRACCIONES II y VIII, 27 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, A TODOS LOS HABITANTES HAGO SABER EL SIGUIENTE ACUERDO COMPLEMENTARIO AL NÚMERO 18/2021 RELATIVO A LA DETERMINACIÓN A CONTINUAR Y PRECISAR LAS ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN:**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Que con fecha 5 de marzo del 2021 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo número 18/2021, mismo que tiene como objeto dar a conocer a la población en general la determinación de continuar y precisar las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria provocada por el VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), en el Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

**SEGUNDO.** Que derivado del monitoreo al que se hace referencia en el sexto párrafo del numeral CUARTO del Acuerdo 7/2020 y a las actividades desarrolladas por la Secretaría de Salud del Estado, se ha registrado en la semana 09 de monitoreo del 2021 una disminución en la ocupación de camas para pacientes COVID, pacientes que requieren terapia intensiva, así como en la comparación de neumonías, situación que se traduce en 3 indicadores en nivel máximo (ROJO), 1 en nivel alto (NARANJA) 2 nivel medio (AMARILLO) y 4 en nivel bajo (VERDE).

En virtud de las consideraciones y fundamentos de derecho expresados, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** El presente documento tiene a bien modificar lo establecido en el Acuerdo numero 18/2021 que tiene por objeto dar a conocer a la población en general la determinación de continuar y precisar las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

**SEGUNDO.** Se modifica lo establecido en el numeral SÉPTIMO del Acuerdo 18/2021 publicado en fecha 5 de marzo del año en curso, para quedar como sigue:

<b>CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN</b>			
<b>Giro</b>	<b>Aforo</b>	<b>Horario</b>	<b>Precisiones</b>
<b>Centros comerciales, zapaterías, mueblerías, tiendas departamentales o de ropa, centros de atención a clientes y</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables***. Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo.

compañías de telecomunicación en sus centros de atención.			Áreas comunes* cerradas. Máximo 2 personas por familia.
Restaurantes	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	En horario restringido, es decir de las 24:01 a 4:59 de lunes a sábado y domingo; <b>únicamente</b> servicio a domicilio y modalidad "para llevar" después de las 17:00 horas. No personas vulnerables***. Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo.
Iglesias y centros de culto	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables***, Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo.
Congresos y exposiciones	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables***. Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
Hoteles	50%	Sin limitación de horario	Se restringe acceso a albercas y áreas comunes*
Guarderías y estancias infantiles	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	<b>Exclusivamente para hijos de madres y padres trabajadoras</b> (debiendo presentar constancia de trabajo).
Salones de fiestas infantiles	30%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables***. Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
Supermercados	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables***. Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
Tiendas de conveniencia	50%	Lunes a domingo 24 horas.	No personas vulnerables***. Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.

<b>Tiendas de abarrotes y Fruterías en colonias</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables*** Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Farmacias y venta de oxígeno</b>	50%	Lunes a domingo 24 horas	No personas vulnerables*** Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios. <b><u>Domingo después de las 17:00 horas únicamente venta de medicamento</u></b>
<b>Carnicerías</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables*** Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Tortillerías</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables*** Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Pastelerías y panaderías</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables*** Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Florerías</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables*** Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Clubes Deportivos</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables*** Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Campos de Golf</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables*** Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00

			horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Plazas y parques públicos y privados</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	Acceso a mayores de edad, no embarazadas. Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Solo actividades al aire libre. Áreas comunes cerradas.
<b>Equinoterapia</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables***. Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Clubes Hípicos</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables***. Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Centros acuáticos de entrenamiento o para terapia</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables***. Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Depósitos de venta de alcohol y servicio a vehículo</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables***. Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Salones de belleza y barberías</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables***. Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Mercados rodantes</b>	No aplica	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables***. Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.

<b>Mercado de abastos</b>	50%	Lunes a domingo 24 horas	No personas vulnerables***. Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Ferreterías, tlapalerías y minoristas de mejoras para el hogar y materiales para la construcción</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables***. Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Venta y renta de equipos de tecnología</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables***. Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Venta y distribución de insumos y artículos de papelería y material didáctico; libros, uniformes, mochilas y demás artículos escolares</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables***. Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Panteones</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	Inhumaciones con un máximo de 20 personas no vulnerables. No personas vulnerables***. Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo.
<b>Viveros</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables***. Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Reuniones políticas</b>	No más de 10 personas	Deberá atenderse a los Protocolos de Seguridad Sanitaria en Nuevo León. Proceso electoral 2021, formulados por la Secretaría de Salud	Se deberá ajustar al Protocolo Integral de Atención Sanitaria y Protección de la Salud para las actividades inherentes al Proceso Electoral 2020-2021 de la Comisión Estatal Electoral y las Comisiones Municipales Electorales, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en fecha 20 de Enero de 2021.

<b>Agencia de autos</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables*** Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Autolavados / Carwash</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables*** Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Tianguis de autos</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables*** Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Lavandería y Tintorerías</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables*** Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Boliches</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables*** Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Salones de eventos sociales</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables*** Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Ligas deportivas</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables*** Respetando los protocolos sanitarios. <u>Solo adultos</u>
<b>Gimnasios</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables*** Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.

<b>Academias de baile y danza</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables*** Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Spa</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables*** Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Salas de tatuaje</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables*** Respetar los protocolos sanitarios.
<b>Museos</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables*** Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Teatros</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables*** Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Casinos</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables*** Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Cines / Autocines</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables*** Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Auto circo</b>	50%	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables*** Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Ciclistas</b>	No aplica	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables*** Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.



<b>Cuatrimotos y razer</b>	No aplica	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables***. Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Celebración drive thru</b>	No aplica	Lunes a domingo 5:00 a 24:00 horas	No personas vulnerables***. Adultos mayores de 65 años o más en horario exclusivo de 5:00 horas a 17:00 horas de lunes a domingo. Respetando los protocolos sanitarios.
<b>Renta de quintas</b>			Cerrado
<b>Albercas publicas</b>			Cerrado
<b>Estadios</b>			Cerrado
<b>Bares, cantinas, billares, antros y centros nocturnos</b>			Cerrado
<b>Clases presenciales</b>			Cerrado
<b>Salones de fiestas infantiles</b>			Cerrado
<b>Carreras de Caballos y peleas de gallos</b>			No permitido
<b>Conciertos y Festivales</b>			No permitido
<b>Lucha libre y box</b>			No permitido
<b>Combates marciales</b>			No permitido
<b>Salones de baile exótico</b>			Cerrados
<b>Centros acuáticos (deportivos)</b>			Cerrado
<b>Juegos mecánicos / Ferias</b>			Cerrado
<b>Fiestas patronales / Kermes</b>			No permitido
<b>Eventos en domicilios particulares</b>			Aforo no mayor a 20 personas. En caso de detectarse omisión en las medidas sanitarias decretadas por la autoridad sanitaria del Estado, se aplicarán las sanciones correspondientes.

\*Se entiende por áreas comunes: salas de espera, lobby's, islas, áreas de descanso, estaciones de descanso dentro de recintos o espacios de esparcimiento público, etcétera.

\*\* En todos los supuestos de establecimientos abiertos, no ingresar personas vulnerables.

\*\*\* Se entiende por persona vulnerable: niñas y niños menores de 6 años, personas mayores de 65 años, mujeres en el último trimestre del embarazo y personas con enfermedades crónicas (las comprendidas en el numeral TERCERO, fracción III del Acuerdo 18/2021).

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo complementario entra en vigor a partir de su firma y se ordena su inmediata publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico oficial de la Secretaría de Salud del Estado para el conocimiento del público

en general y su debido cumplimiento. Los efectos del presente, concluirán el 31 de marzo de 2021, o hasta la publicación de un nuevo Acuerdo.

**SEGUNDO.** Salvo lo expresamente manifestado en el presente, queda íntegro el contenido del Acuerdo 18/2021 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 de marzo del 2021.

Así lo acuerda y firma en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 11 días del mes de marzo del 2021.

**EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**

**ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN.**

**EL C. SECRETARIO GENERAL DE  
GOBIERNO**

**EL C. SECRETARIO DE SALUD DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ING. ENRIQUE TORRES ELIZONDO**

**DR. MED. MANUEL ENRIQUE DE LA O  
CAVAZOS**

El presente documento consta de 9 fojas útiles, mismas que contienen texto íntegro del Acuerdo Complementario 18/2021 en el que se da a conocer a la población en general la determinación de continuar y precisar las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria provocada por el VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), en el Estado Libre y Soberano de Nuevo León, firmado en fecha 11 de marzo del 2021.